

MENDOZA, **29 ABR 2013**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 7819/2013, en la que el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de “Especialista en Ingeniería Ambiental”;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de abril del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS:

. CABALLERO, Alejandro David	DNI: 29.588.624
. LANCHEROS TURCA, Edwin Arley	Pasaporte: CC74358024
. PAZ MOLINA, María Natalia	DNI: 30.674.148
. VIGNALE, Juan Manuel	DNI: 28.893.174

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN-CD N° 103 / 13**

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO